



# III Festival De La **VOZ** 2024 Universitaria



Dirección de  
Servicios Estudiantiles  
Universidad de Concepción



Unidad de Actividades  
Extraprogramáticas - Arte y Cultura  
Universidad de Concepción



Radio  
UdeC  
95.1

Somos UdeC

## BASES FESTIVAL DE LA VOZ UNIVERSITARIA 2024

### La Dirección de Servicios Estudiantiles y Radio Universidad de Concepción invitan a la comunidad estudiantil a participar de la tercera versión del Festival de la Voz Universitaria 2024

#### DE LOS OBJETIVOS:

El certamen se circunscribe en el marco de las actividades recreativas artístico-culturales de la unidad de Actividades Extraprogramáticas de la Dirección de Servicios Estudiantiles de la Universidad de Concepción y tiene por objetivo promover la participación estudiantil en la vida universitaria y potenciar el talento artístico vocal de estudiantes UdeC.

Con esto, el festival pretende:

- Promover la participación estudiantil en la vida universitaria.
- Descubrir y promover el talento artístico de la comunidad estudiantil de la Universidad de Concepción.
- Difusión del Talento Artístico de estudiantes por medio de las redes sociales.

#### ¿CÓMO PARTICIPAR? - INSTRUCCIONES

- El festival está dirigido a estudiantes de la Universidad de Concepción, en sus 3 campus.
- El festival contempla la participación virtual en la primera etapa del concurso (Inscripción y selección) y la participación presencial en la segunda etapa (Final y Premiación)
- Estudiantes interesados/as podrán participar como solistas, con una sola canción.

- d) Para la interpretación de la canción pueden acompañarse de una pista o de un instrumento, el cual deberá ser presentado tanto en video, etapa de selección, como también el día de la final.
- e) La canción puede ser de cualquier género musical no debiendo exceder de los 4 minutos.
- f) Las canciones participantes no deben promover la validación del consumo de alcohol y otras drogas, violencia, homofobia y xenofobia. Los participantes que incluyan mensajes ofensivos serán descalificados.
- g) Cada participante debe llenar el [formulario de inscripción del festival](#), el que estará disponible a partir del 13 de noviembre, indicando sus datos personales, nombre de la canción que interpretará y autor(a). Además, deberán subir video con la interpretación completa del tema para la etapa de selección.
- h) **El video de presentación debe ser grabado a color, en formato MP4, horizontal (NO VERTICAL), calidad FHD (1920x1080), en donde aparezca el/la participante en plano medio centrado (medio cuerpo).**



- i) El nombre de archivo de video debe estar compuesto por las iniciales del nombre del participante, más el título completo de la canción, todo en mayúscula (Ej: [RAPF\\_COLOR\\_ESPERANZA](#)). Asimismo, el archivo de video que se envíe al concurso no debe pesar más de 100 MB.
- j) **Es de responsabilidad de quienes participen que tanto el video, como el sonido sean completamente legibles y audibles para la correcta evaluación por parte del jurado.**
- k) Sólo serán considerados para la competencia aquellos/as participantes que envíen los antecedentes antes mencionados.
- l) El plazo de inscripción y recepción de videos será desde el 13 al 24 de noviembre de 2024 en el formulario dispuesto para ello.
- m) De todos los concursantes, el jurado del festival de la voz universitaria seleccionará a 10 finalistas.
- n) Los y las estudiantes que queden seleccionados para la final, serán contactados por la organización y deberán presentarse en la final, el día indicado, con la misma canción.
- o) Las o los ganadores del festival se comprometen a interpretar las canciones ganadoras en alguna de las actividades DISE o de sus unidades.
- p) Por la sola participación en el festival, el o la intérprete acepta que su nombre, apellidos y su edad, su trabajos y material expositivo, puedan ser incorporados en las comunicaciones y actividades de difusión de la Universidad de Concepción. Así como también la posibilidad de transmisión en vivo de la o las interpretaciones artísticas.
- q) Jurado: el jurado estará compuesto por representantes de las artes vocales, musicales y representante de la comunidad universitaria.
- r) Criterios de evaluación: Ritmo, Afinación, Cuadratura, Articulación, Calidad Vocal, Dominio Escénico.
- s) Para consultas y más información, enviar un correo electrónico a [uae@udec.cl](mailto:uae@udec.cl) Unidad de Actividades Extraprogramáticas / DISE.

## PREMIOS

- a) Premios: Se otorgará los siguientes premios a los 3 primeros lugares según se detalla a continuación:

Primer Lugar: \$250.000 + Trofeo  
Segundo Lugar: \$200.000 + Diploma  
Tercer Lugar: \$150.000 + Diploma

Además, para los tres primeros lugares tendrán como premio la posibilidad de grabar un demo en los estudios de Radio Universidad de Concepción durante el mes de enero de 2025.

Adicionalmente, los 10 finalistas podrán participar de la Escuela de Verano de la Universidad de Concepción, en la actividad artística denominada "Noche de la Voz del Estudiante" a realizarse entre el 7 y el 12 de enero 2025.

## FECHAS RELEVANTES

### Fechas Claves del Festival

- Apertura de la Convocatoria: 13 de noviembre.
- Inscripciones y recepción del Material: 13 al 24 de noviembre.
- Selección: 25 al 27 de noviembre.
- Final: 04 de diciembre

## AUTORIZACION, ACEPTACION, RESPONSABILIDAD:

- a) La sola participación en el presente festival implicará la aceptación de estas bases y otorga el derecho a los organizadores a editar, publicar, distribuir y reproducir en cualquier medio, sin fines de lucro, los trabajos de los y las participantes; y de toda la participación de estos en las distintas etapas del concurso. Así como también la posibilidad de transmisión en vivo de la o las interpretaciones artísticas.
- b) El o la participante libera al organizador de este festival UdeC de cualquier responsabilidad que emane del ejercicio de los derechos concedidos en virtud de la participación en este certamen y de cualquier reclamación que terceras personas pudieren hacer respecto de la titularidad de la participación, y se obliga mantener indemne y en su caso a indemnizar los daños y perjuicios directos e indirectos, morales y patrimoniales que puedan sufrir los organizadores por dicha causa.
- c) El o la estudiante con el sólo hecho de participar del festival, sin necesidad de una autorización especial, cede los derechos a difundir sus datos e imágenes mediante la toma de fotografías y/o video o filmaciones de cualquier tipo, renunciando a recibir cualquier compensación, sea en dinero o en especies. Y, asimismo, autorizan en forma expresa al organizador, para comunicar la identidad de los participantes, grabar, filmar y fotografiar a los mismos, y para exhibir tales grabaciones, filmaciones o fotografías en

cualquier medio de comunicación social y por cualquier medio digital, incluyendo Internet.

- d) El sólo hecho de participar en este certamen artístico, implica que la o el interesado conoce y acepta los términos y condiciones que se establecen en estas bases. Se entenderá que todas las personas que, directa o indirectamente, toman parte como participante o en cualquier otra forma en el presente programa, han conocido y aceptado íntegramente estas bases, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquiera naturaleza en contra de su organizador, colaboradores y/o de quienes actúen en su nombre.
- e) Cualquier situación no prevista en el presente documento de instructivo y autorización del programa, será resuelta por la Unidad de Actividades Extraprogramáticas, de la Dirección de Servicios Estudiantiles, de la Universidad de Concepción.